III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALCOCERO DE MOLA

Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria número 1/2018 para el ejercicio de 2018

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 14 de agosto de 2018, ha aprobado inicialmente el expediente 1/2018 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Alcocero de Mola para el ejercicio 2018.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Alcocero de Mola, a 25 de septiembre de 2018.

El Alcalde-Presidente,
Juan Bautista Sagredo Arce